

A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ESENCIALMENTE A LAS MADRES Y PADRES, CUYOS HIJOS E HIJAS INICIAN 1º, 3º Y 5º DE PRIMARIA, CURSOS EN DONDE SE EMPIEZA A IMPLANTAR LA LOMCE

EUROPA LAICA SUGIERE QUE LOS ESCOLARES NO SEAN MATRICULADOS EN RELIGIÓN

Europa Laica, junto a otras organizaciones, viene reclamando -desde hace años- que la “**religión salga de la escuela**” a través de la “**Campaña por una escuela pública y laica**”, que seguiremos impulsando, porque entendemos que las diferentes convicciones personales, incluidas las creencias religiosas, así como los dogmas de cualquier naturaleza, no son cuestiones a plantear en el ámbito escolar. Ya que para ello hay otros ámbitos sociales, en su caso y por ejemplo: los lugares de culto y entidades religiosas...

La Escuela ha de servir para aprender, desarrollar capacidades, incluir y no segregar, no discriminar por motivos de raza, sexo, religión, opinión... La religión incrustada en la enseñanza **provoca la segregación de alumnado desde los tres años**, en función de las convicciones de sus padres y madres o de sus entornos fuera de la escuela. Por ello las cuestiones dogmáticas, el catecismo. **La segregación por motivos de conciencia vulnera el Derecho a la libre conciencia de los menores...**

Por ello nos venimos **oponiendo**, antes y después de la LOMCE, a que se imparta religión confesional en la Enseñanza, también y quizá con más razón ahora, que han incluido una materia **alternativa** y se ha impuesto evaluación que cuenta en el expediente académico.

Enlace de la Campaña: http://laicismo.org/observatorio/campanas/por_la_escuela_publica_y_laica

En este enlace y al final de esta hoja, se encontrarán las

7 RAZONES PARA NO MATRICULAR EN RELIGIÓN (*)

*Se ha editado un cartel, que está al final del enlace, en castellano, catalán, euskera y gallego y se pueden descargar, para colocar en espacios de publicidad disponibles en el centro o para entregar a las familias.

A modo de ejemplo, hemos seleccionado, de varios libros, algunos de los contenidos para **tercero de primaria**, que este año inicia la LOMCE, pero que varía muy poco en el resto de los cursos de primaria... **SE INDICAN BREVES EXTRACTOS DE LOS CONTENIDOS**

CONTENIDOS DE RELIGIÓN

Dios nos habla
Dios creador de todas las cosas /
Dios nos salva
Jesús de Nazaret / Hijo de Dios / Milagros /
Los Discípulos / La Virgen María /
Crucifixión y Resurrección /
El pecado y su perdón /
Liturgia: bautismo –consagración–comunió
- matrimonio cristiano – fiestas religiosas...

CONTENIDOS DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

Conocerse a sí mismo / la diversidad /
La autoestima / Trabajar la empatía /
La solidaridad / conocer al otro y pensando
en los demás /
El debate y la resolución de los conflictos /
Valores de la asamblea /
Los derechos y deberes de la Infancia /
Circulación / Normas medioambientales

El **Tribunal Constitucional**, en su día, resolvió que una asignatura con contenidos y como alternativa a la religión, NO era posible en la escuela, **porque** (precisamente) **se discriminaba a los escolares cuyos padres y madres eligieran religión**. Esta es la prueba más palpable de la ilegitimidad de la alternativa y de la religión en horario lectivo.

A pesar de nuestra postura **en contra de la religión en la escuela** y de **una alternativa**, situados en la realidad LOMCE y su aplicación, ESTIMAMOS que, si tu hijo o hija, está/n en algunos de los tres cursos que este año inicia la LOMCE (1º, 3º y 5 de primaria) **la solución menos mala**, que debería de figurar en el currículo común, estimamos, que es optar por la asignatura de **VALORES SOCIALES Y CÍVICOS**. Tanto en los centros de titularidad pública, como en los privados concertados, sean religiosos o no. **Mientras no se saque la religión de la Escuela**. // Para los cursos y etapas donde no se inicie la LOMCE. Simplemente, como hasta ahora, sugerimos: **NO a religión**.

MUY IMPORTANTE

SUGERIMOS UN NO MUY ROTUNDO A LA RELIGIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DE INFANIL TRES AÑOS Y EN TODA LA ETAPA... NOS PARECE UNA BARBARIDAD

Aclaración muy importante: En nuestra opinión y como consecuencia del Derecho a la “libertad de conciencia” y por lo tanto de religión, en cualquier momento del curso escolar se puede decidir que tu hijo o hija **no asista a religión**, aunque lo hayas elegido al inicio del mismo. Si tienes alguna duda o problema, dirígete a: escuelalaica@europalaica.com

La LOMCE concede a las CCAA y a los centros escolares una **cierta autonomía** a la hora de diseñar los horarios en el conjunto del horario semanal/anual y de etapa. Las áreas troncales tienen un mayor peso, de las cuales las matemáticas y la lengua y literatura tendrán aproximadamente el 36% del peso lectivo y la **religión o** (ahora) los valores sociales y **cívicos**, no podrán pasar del 6% del tiempo lectivo semanal, es decir no más de 90 minutos. De media por semana y curso escolar. Ello significa que en toda la etapa de primaria se dedican unas 315 horas a la religión por término medio. Tiempo que se podría invertir en otras áreas troncales o específicas, si le sumamos las horas que se dedican a religión en infantil, primaria y secundaria, se llega a utilizar todo un curso completo.

“Rizando el rizo”. La LOMCE permite que los centros puedan proponer asignaturas opcionales de “valores sociales y cívicos” para quienes asistan a religión y lo contrario, pero en la práctica habría que quitar horas de otras asignaturas y es bastante inviable... **Por otro lado, es muy importante que estemos atentos a que el profesorado que imparta VALORES SOCIALES Y CÍVICOS, no sea el mismo que imparte religión.**

**Cualquier consulta en: escuelalaica@europalaica.com

(*) Las 7 razones para NO matricular en Religión

- 1 Provoca la segregación del alumnado, en función de las creencias de sus familias, vulnerando el Derecho a la libertad de conciencia.
- 2 Elimina horas lectivas de otras asignaturas.
- 3 Hay contenidos del adoctrinamiento y proselitismo religioso que entran en contradicción con la razón, la ciencia y con derechos humanos, como la libertad de orientación sexual y la libertad de las mujeres o el origen de la vida y del universo, entre otros.
- 4 La Educación en igualdad de niños y niñas NO es compatible con algunos de los dogmas religiosos, en donde la mujer es subordinada, dentro de un modelo sociedad patriarcal.
- 5 Los dogmas religiosos van en contra del pensamiento crítico y de la autonomía personal.
- 6 Las personas que imparten religión son designadas por los obispos y otros jefes religiosos, en base a su fe y cumplimiento de su doctrina, financiándose con dinero público.
- 7 El proselitismo y difusión de la doctrina religiosa, se debe hacer en los lugares de culto o en otros ámbitos. Los centros de Enseñanza deben de servir para aprender y no para creer.